

Clave del trámite:

SMT-TES-01-006

Pago de Derechos ZOFEMAT.

Descripción

Es el pago de derechos por el uso y goce o aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Requisitos

1. Copia y original de Título de Concesión o permiso expedido por la SEMARNAT.
2. Croquis de microlocalización y coordenadas UTM.
3. Fotografías actuales del lugar concesionado.

Usuario a quien va dirigido

Concesionarios de la Zona Federal Marítimo Terrestre en el Municipio de Boca del Río, Ver.

Formato a llenar

Ninguno

Ubicación

Dirección de Ingresos
Av. Revolución #1000, Planta Baja, Boca del Río, Ver.

Horario de atención Teléfonos

Lunes a Viernes de 08:00 - 15:00 hrs. sábados de 09:00 a 13:00 hrs. Tel. 202 22 27 Directo, y 202 22 22 Ext. 1203 y 1202

Pago de derechos

Dependiendo del uso que se le dé a la superficie concesionada por la ZOFEMAT este se multiplicará por la superficie en m² que tenga la concesión, Si es de uso general la cantidad de m² por **\$36.96**, y si es de uso de ornato la cantidad de m² por **\$12.84**. Según art. 232C de la Ley Federal de Derechos.

Tiempo de respuesta

Al momento.

Comprobante a obtener

Recibo Oficial de pago de derechos de la Zona Federal Marítimo Terrestre